

REQUERIMIENTOS PARA PRESENTAR LA CAPACITADA FINANCIERA

Para la evaluación de la capacidad financiera de los proyectos mineros, se requiere presentar:

- 1) Declaración jurada de pedimentos mineros completa y con timbre profesional.
- 2) Todos los anexos del Cuadro Guía Concesión para Explotar, del Cuadro Guía Permiso de Prospección, y del Cuadro Guía Permiso de Exploración, según corresponda al permiso que se esté tramitando.
- 3) Notas explicativas donde se detalle en forma precisa la el cálculo de cada una de las estimaciones incluidas en los anexos.
- 4) En el caso de las inversiones, las mismas deben respaldarse con documentación probatoria (cotizaciones, facturas o informe de tasador sobre valor de mercado de bienes existentes).
- 5) En el caso de servicios contratados, se deben presentar los presupuestos, cotizaciones o contratos con los proveedores de los servicios.
- 6) Certificado contable sobre confiabilidad de las proyecciones realizadas, y, sobre la solvencia y liquidez del emprendimiento (Pronunciamientos N°15 y N°16 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay).
- 7) Estimación del punto de equilibrio para cada mineral, como aquel nivel de producción para el cual el valor presente neto es igual a cero. Esto es necesario para dar cumplimiento al Artículo 21 del Código de Minería (Producción mínima).